

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

AUTORIZA PARTICIPACION DE LAS CONCEJALAS/ES QUE SE INDICAN EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS DENOMINADO "CONCEJOS TRANSPARENTES, MEJORES COMUNAS" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ARICA

05 OCT 2023

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 1060 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 1076 del 27.09.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 510 de 26.09.2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N° 1068 del 26.09.2023 del Departamento de Personal y Remuneración; Memorándum N° 409 del 21.09.2023 de Secretaria Municipal que adjunta la Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Programa del Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas y Solicitudes de Viáticos; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del concejo en sesión ordinaria del 14 de Septiembre de 2023 Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- El concejo es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley.

2.- Que, el artículo 92 inciso final de la ley N°18.695 establece que cada año las municipalidades, en concordancia con su disponibilidad financiera, podrán incorporar en el presupuesto municipal recursos destinados a financiar la capacitación de los concejales en materia relacionadas con gestión municipal.

2.- Que, la Contraloría General de la Republica en diversos dictámenes (66882/2016; 85355/2016) han establecido que *"Así, solo podrá autorizarse el pago de aquellas capacitaciones que entreguen a los concejales conocimientos para que ejerzan adecuadamente las atribuciones y facultades que le concede el ordenamiento jurídico, entre otras, las contenidas en las letras b) y c) del artículo 79 de la mencionada ley N° 18.695, ya sea para pronunciarse fundadamente en las materias en las cuales se requiere su acuerdo como miembro del concejo y que se encuentran enumeradas en el artículo 65 del aludido texto normativo, como aquellas que les otorguen mejores herramientas para desempeñar eficazmente sus labores de fiscalización"*.

3.- Que, la Asociación Chilena de Municipalidades Desarrollara el Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas, denominado "Concejos Transparentes, Mejores Comunas" , en la cual se capacitará en diferentes temáticas de carácter municipal, entre otras, uso y fiscalización de los recursos públicos; la corrupción como fenómeno social y político; ley de transparencia y Ley del Lobby; aprobación de subvenciones y rendición de recursos públicos, realizarse en la ciudad de Arica, entre los días del 28 de Noviembre al 01 de Diciembre del presente año.

4.- Que, la capacitación de los concejales y concejalas de Conchalí, constituye un mecanismo para otorgar mejores herramientas a los ediles en el ejercicios de sus funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras, tanto para el concejo propiamente tal, como las labores que se desarrollan en las comisiones de trabajo de este organismo colegiado, sancionadas por Decreto Exento N° 640 del 13.07.21.



DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la participación de las Concejalas y Concejales que se indican a continuación, en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas, denominado "Concejos Transparentes, Mejores Comunas", organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizara en la ciudad de Arica, entre los días del 28 de Noviembre al 01 de Diciembre del año en curso:

- Grace Arcos Maturana, RUT N° 17.338.574-9
- Santiago Arriagada Rojas, RUT N° 15.416.005-1.
- Marjorie Melo Valenzuela, RUT N° 15.609.680-6.
- Patricia Molina Molina, RUT N° 11.031.332-2.
- Dennisse Palacios Guzmán, RUT N° 16.458.248-5.
- Natalia Sarmiento Molina, RUT N° 12.260.907-3.
- Mario Soto Alarcón, RUT N° 5.979.106-0

2.- Se debe proveer a las concejalas/es de su traslado Aéreo, viáticos correspondientes y de la inscripción \$ 400.000.-(cuatrocientos mil pesos), el cual debe ser pagado vía transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT N° 69.265.990-2.

3.- Autorizar fondos a rendir a nombre de cada Concejala y Concejales, para costear los traslados a realizarse desde el domicilio al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización.

MPUTACION: 21.04.003.002 Gastos por comisiones y representaciones del Municipio
22.11.002.001 Cursos tratados con terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVASE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal – Alcaldía

Personal y Remuneraciones – Finanzas

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Dezales
28/09/23

MEMO N° 1046/2023

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANT. : MEMO N° 409 DE SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N° 510/2023

MAT. : SOLICITA DECRETAR VIATICOS

FECHA : 27 de septiembre de 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a usted Decretar la participación de los Concejales y Concejales a Encuentro Nacional a la Ciudad de Arica durante los días 28 de noviembre al 01 de diciembre.

Se adjunta Certificado Presupuestario N° 510 con detalle adjunto.

Saluda Atentamente,



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ccpb.
Distribución:
• SECMU
• Remuneraciones
• Archivo



Asoc: \$60044

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1077

Fecha: 26/09/2023

Glosa: Viáticos y pasajes aéreos Encuentro de Concejales Memo 1068/23 PERSONA

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
	2152211002001	Cursos Contratados con Terceros							
	1	Gestión Interna	170410	2.800.000	25.000.000	2.050.000	22.950.000	20.400.000	2.550.000
	2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio							
	1	Gestión Interna	170410	1.871.177	6.000.000	2.029.935	3.970.065	1.884.377	2.085.688
TOTALES:				4.671.177					

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

EMITIDO POR cacuadra : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, septiembre 15 de 2023.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 14 de septiembre de 2023, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la participación de concejales al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, denominado "**Concejos Transparentes, Mejores Comunas**", a realizarse entre el 28 de noviembre y 01 de diciembre de 2023, en la Ciudad de Arica, Organiza la ACHM.

DBF/ycm.-



Duración: 28 noviembre, 2023 al 1 diciembre, 2023

Encuentro Nacional de Concejales y Concejales: "Concejos transparentes, mejores comunas"

ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES CONCEJALAS "CONCEJOS TRANSPARENTES, MEJORES COMUNAS"



28 de noviembre al
1 de diciembre 2023



Arica, Región de Arica y Parinacota

Organizan:

ACHM
ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES

30

346 COMUNAS. UN SOLO CASILE



MUNICIPALIDAD DE ARICA

INSCRIPCIÓN



PROGRAMA



Señoras (es)
Concejalas, Concejales
Presente

Estimados y estimadas Concejales y Concejalas de Chile:

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes para invitarles a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas que se desarrollará en la ciudad de **Arica, durante los días 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.**

Para la Asociación Chilena de Municipalidades, los 345 Concejos Municipales del país son parte fundamental del fortalecimiento del municipalismo y sus concejales y concejalas los llamados a reflexionar sobre los temas que afectan a los vecinos en el ámbito local, como también, perfeccionar las herramientas para un mejor control de la gestión local.

Sabemos que un valor que la democracia promueve, es la deliberación entre distintas visiones de sociedad, desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto, en el entendido que – por sobre las diferencias – se trabaja por objetivos comunes, como son el bienestar y el progreso de las comunidades locales. No obstante, sabemos también que todo el sistema institucional requiere de una valoración y legitimación por parte de la ciudadanía, factores que a veces se ven afectados por casos puntuales de falta de probidad en el ejercicio de las funciones públicas.

Por ello, y considerando el momento histórico que vive el país, el foco de nuestro **Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas** está en entregar herramientas que les permitan prevenir situaciones de falta a la probidad a nivel municipal, además de fortalecer el rol fiscalizador que les compete.

Creemos que esto es lo que valora la ciudadanía, la que ha depositado su confianza en todos nosotros.

En esta ocasión y una vez más, esperamos contar con la participación de la mayor parte de concejales y concejalas de nuestro país.

Deseando siempre el mayor de los éxitos, le saludan atentamente,

Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca

Presidenta

Asociación Chilena de Municipalidades

Patricia Coñomán Carrillo

Presidenta

**Comisión Nacional de Concejales y
Concejalas ACHM**

◦ **DESCARGAR CERTIFICADO DE PROVEEDOR ÚNICO ACÁ:**

ÚLTIMOS EVENTOS

- ▶ Encuentro de Gestión Cultural Local
- ▶ Taller Comisión de Salud: Construyendo una Salud Universal – Salamanca
- ▶ Seminario: Prevención y Respuesta ante Desastres
- ▶ Escuelas de Invierno de Capacitación Municipal
- ▶ Taller Comisión de Salud: Construyendo una Salud Universal (Arica)
- ▶ Taller Comisión de Salud: Construyendo una Salud Universal (Ninhue)
- ▶ Taller Comisión de Salud: Construyendo una Salud Universal (Vallenar)



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

MEMORANDUM N° 1068/ 2023

DE : LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

A : NICOLE FUENTES REYES
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ANT : MEMO N° 409/2023 DE SECRETARIA MUNICIPAL

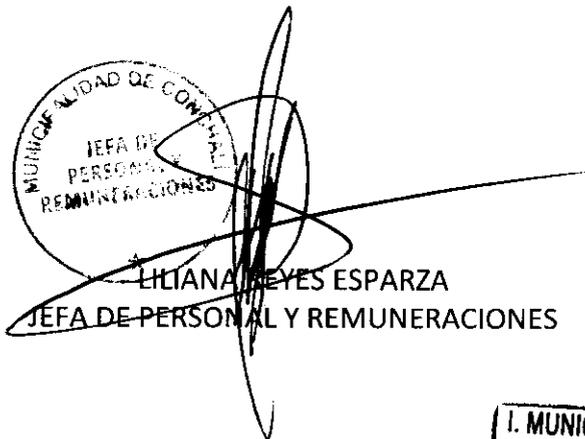
MAT : SOLICITA CERTIFICADO PRESUPUESTARIO.

FECHA : 26 de septiembre 2023

Mediante el presente y de acuerdo a memorándum de “Ant”, solicito a usted tenga a bien extender Certificado Presupuestario, para Encuentro Nacional de Concejales y Concejales a la Ciudad de Arica durante los días 28 de noviembre al 01 de diciembre traslado aéreo y pago de viáticos.

Se adjunta memo detallado firmado por el Sr. Alcalde, y cálculo de Remuneraciones.

Saluda atentamente a usted,

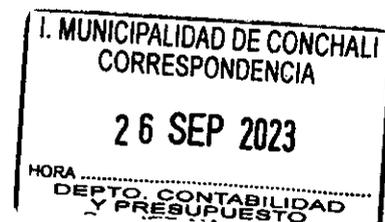

LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Cob..

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

33000: 459891



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

MEMORANDUM N°: 409/23

ANT.: Encuentro Nacional de Concejales y
Concejales – Arica 2023.

Acuerdo de Concejo S. Ordinaria de fecha
14.09.23

CONCHALI, 21 SET. 2023

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Adjunto y remito documentación, que guarda relación con la participación de los/as concejales/as que más abajo se individualiza, al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, que se desarrollará en la ciudad de Arica, durante los días 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, del presente año:

1. GRACE ARCOS MATURANA
2. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS
3. MARJORIE MELO VALENZUELA
4. PATRICIA MOLINA MOLINA
5. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN
6. NATALIA SARMIENTO MEDINA
7. MARIO SOTO ALARCÓN

Se debe proveer a los/as concejales/as traslado aéreo, viatico correspondiente y de la Inscripción: \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) del curso, el cual debe ser pagado vía transferencia, a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 69.265.990-2. Además, se debe autorizar de Fondo a Rendir a nombre de cada concejal/a, a fin de costear traslados realizados dentro del programa (desde su domicilio en Santiago al Aeropuerto, como así del Aeropuerto al Hospedaje, y traslado al lugar de realización).

Saluda atentamente a UD.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

IDDOC: 759485

DBF/ycm.
Distribución:
c.c.
Archivo.



ENCUENTRO NACIONAL DE
**CONCEJALES
CONCEJALAS**



PROGRAMA GENERAL
28 de noviembre al 1º de diciembre de 2023

OBJETIVO GENERAL:

- Capacitar a los concejales para que puedan prevenir situaciones de falta a la probidad en sus municipalidades.
- Fortalecer el rol fiscalizador de los concejales del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Relevar el rol de los concejales en la prevención de la corrupción a nivel local.
- Perfeccionar a los concejales acerca de las facultades fiscalizadoras de que disponen.
- Analizar buenas prácticas en materia de fiscalización por parte del concejo.

Martes 28

09:00 a 17:30 horas

ACREDITACIÓN
(Lugar por definir)

18:00 a 20:00 horas

INAUGURACIÓN

Gerardo Espíndola Rojas, Alcalde Municipalidad de Arica
Henry Campos Coa, Primer vicepresidente ACHM
Patricia Coñoman Carrillo, Presidenta Comisión Concejales y Concejalas ACHM
Carolina Leitao Álvarez-Salamanca, Presidenta ACHM
S.E Gabriel Boric Font, Presidente de la República (por confirmar)

20:30 a 22:30 horas

RECEPCIÓN DE BIENVENIDA
Centro Cultural Junta de Adelanto
General Velásquez 955, Arica

Miércoles 29

COLABORAN:



BancoEstado





ENCUENTRO NACIONAL DE
**CONCEJALES
CONCEJALAS**



09:00 a 09:30 horas	INICIO JORNADA (Lugar por confirmar) Presentación ACHM
09:30 a 10:00 horas	ESTADO Y CUENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONCEJALES Expone: Patricia Coñomán Carrillo - Presidenta de la Comisión de Concejales ACHM
10:00 a 11:00 horas	"USO Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES" Expone: Jorge Bermúdez Soto – Contralor General de la República (por confirmar)
11:00 a 11:30 horas	Café
11:30 a 12:30 horas	"LA CORRUPCIÓN COMO FENÓMENO SOCIAL Y POLÍTICO" Expone:
12:30 a 13:30 horas	"LEY DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY; SITUACIÓN ESPECIAL DE LAS MUNICIPALIDADES" Expone:
14:00 a 15:30 horas	Almuerzo
16:00 a 17:30 horas	"CORPORACIONES MUNICIPALES: ESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN" Expone:
17:30 a 18:00 horas	Café – Cierre

Jueves 30

COLABORAN:



 BancoEstado





ENCUENTRO NACIONAL DE
**CONCEJALES
CONCEJALAS**



09:00 a 13:00 horas
(Lugar por
confirmar)

PANEL: N°1

"APROBACIÓN DE SUBVENCIONES Y RENDICIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS"

"Elementos, requisitos y rendición de las subvenciones municipales"

"Rendición de subvenciones y aportes municipales"

Expone: Alicia Toro Yáñez, Presidenta de la Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile,

- **Plenario: "aprobación de subvenciones y rendición de recursos públicos"**
Panelistas/moderadores: Integrante Comisión de Concejales - y Alicia Toro Yáñez.

11:00 a 11:30 horas

Café

09:00 a 13:00 horas
Centro Cultural
Junta de
Adelanto - Salón
Gaviota N° 1

PANEL: N° 2

"CORRECTO EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DEL CONCEJAL"

"Faltas a la probidad ejecutadas por el concejal en el ejercicio de su cargo y causales de remoción de concejales"

Expone: Marcelo Segura- Abogado externo ACHM

- **Plenario: "Correcto ejercicio de la función del concejal"**
Panelistas/Moderadores: Integrante Comisión de Concejales, Marcelo Segura

09:00 a 13:00 horas
Centro Cultural
Junta de
Adelanto – Sala
de Juegos

PANEL: N° 3

"DERECHO A CAPACITARSE: USO Y CORRECTO EJERCICIO POR PARTE DE LOS CONCEJALES"

"Derecho a la capacitación de los concejales en Chile; Origen, requisitos, límites y regulación v/s instructivo CGR sobre cometidos y capacitaciones"

Expone: Graciela Lepe- Subdirectora Jurídica de la Contraloría General de la República

- **Plenario: "Correcto ejercicio de la función del concejal"**
Panelistas/Moderadores: Integrante Comisión de Concejales

14:00 a 15:30 horas

Almuerzo

16:00 a 19:00 horas

Reuniones sectoriales

(Se informará el lugar respectivo el día miércoles 29)

Viernes 1º

COLABORAN:



 BancoEstado





ENCUENTRO NACIONAL DE
**CONCEJALES
CONCEJALAS**



09:00 a 11:00 horas	Plenario de Clausura – Lugar por confirmar Conclusiones generales: Integrantes Comisión de Concejales ACHM
11:00 a 11:30 horas	Café

11:30 a 12:30 horas **CLAUSURA**

** Este programa puede estar sujeto a modificaciones

COLABORAN:



BancoEstado



CAJA
LOS ANDES



ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES CONCEJALAS



Santiago, 1 de septiembre de 2023

Señor (a)
Concejal (a)
Presente:

Estimados y estimadas Concejales y Concejales de Chile:

Junto con saludar muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes para invitarles a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollará en la ciudad de **Arica, durante los días 28 de noviembre a 1° de diciembre de 2023.**

Para la Asociación Chilena de Municipalidades, los 345 Concejos Municipales del país son parte fundamental del fortalecimiento del municipalismo y sus concejales y concejalas los llamados a reflexionar sobre los temas que afectan a los vecinos en el ámbito local, como también, perfeccionar las herramientas para un mejor control de la gestión local.

Sabemos que un valor que la democracia promueve, es la deliberación entre distintas visiones de sociedad, desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto, en el entendido que - por sobre las diferencias - se trabaja por objetivos comunes, como son el bienestar y el progreso de las comunidades locales. No obstante, sabemos también que todo el sistema institucional requiere de una valoración y legitimación por parte de la ciudadanía, factores que a veces se ven afectados por casos puntuales de falta de probidad en el ejercicio de las funciones públicas.

Por ello, y considerando el momento histórico que vive el país, el foco de nuestro **Encuentro Nacional de Concejales y Concejales** está en entregar herramientas que les permitan prevenir situaciones de falta a la probidad a nivel municipal, además de fortalecer el rol fiscalizador que les compete.

Creemos que esto es lo que valora la ciudadanía, la que ha depositado su confianza en todos nosotros.

En esta ocasión y una vez más, esperamos contar con la participación de la mayor parte de concejales y concejalas de nuestro país.

Deseando siempre el mayor de los éxitos, le saludan atentamente,



Carolina Leitaó Álvarez
Carolina Leitaó Álvarez - Salamanca
Presidenta

Asociación Chilena de Municipalidades



Patricia Coñomán Carrillo
Patricia Coñomán Carrillo
Presidenta

Comisión Nacional de Concejales y Concejales
ACHM



ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES CONCEJALAS



INFORMACIÓN GENERAL

PARTICIPANTES

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades podrán participar Concejales y Concejales **de los municipios *asociados* que estén al día en las cuotas anuales.**

IMPORTANTE: Se recuerda a quienes participen de este encuentro, que no pueden salir del territorio nacional por encontrarse cumpliendo un cometido funcionario en representación de su respectivo municipio, tal como lo establece la LOC N° 18.695, art. 79 letra II.- Al concejo le corresponderá: "autorizar los cometidos del alcalde y de los concejales, que signifiquen ausentarse del territorio nacional".

MUY IMPORTANTE: Es prioritario realizar la compra de pasajes a Arica, debido a la baja frecuencias de vuelos.

INSCRIPCIONES:

\$ 400.000 Por participante.

CUPOS:

El plazo de inscripción vence el día 13 de octubre, a las 16:45 horas. Debido a las restricciones de infraestructura y en los servicios requeridos, la participación máxima será de 700 Concejales o Concejales. De ser necesario el cupo se cubrirá con las primeras 700 inscripciones recibidas. La ficha, que debe ser respaldada con una orden de compra, es un requisito indispensable para validar su participación.

LOCACIONES DEL EVENTO

Centro Cultural Junta de Adelanto de Arica y otras por definir.

La cuota de inscripción está destinada al financiamiento del evento, que incluye: infraestructura, servicios y material de apoyo, entre otros.

FORMA DE PAGO

La cuota de inscripción podrá ser pagada vía transferencia a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades RUT: 69.265.990-2, cuenta corriente del Banco Estado N° 9003169, enviar comprobante a: rmella@achm.cl; cfigueroa@achm.cl

ALOJAMIENTO

El alojamiento será de cargo y responsabilidad de cada participante.

INSCRIPCIÓN

LA FICHA DE INSCRIPCIÓN ESTÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB: WWW.ACHM.CL,
ENVIAR FICHA ÚNICA AL CORREO ELECTRÓNICO: comunicaciones@achm.cl



ENCUENTRO NACIONAL DE
**CONCEJALES
CONCEJALAS**



FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

Enviar e-mail: comunicaciones@achm.cl

La acreditación de los participantes, se realizará el 28 de noviembre entre las 09:00 y 17:30 horas, (Se informará) Arica. La cuota de inscripción es de \$ 400.000 por cada participante. Solo comunas socias, al día con la membresía anual.

MUNICIPIO: Conchalí			
REGIÓN: Metropolitana			
NOMBRE Y APELLIDO	E - MAIL	CELULAR	PARTIDO POLÍTICO (sigla)
Grace Arcoz Matraca	garcos@conchalí.cl	977608721	PCC H
Santiago Arriapada Rojas	santiagoada@conchalí.cl	932451743	PCC H.
Margorie Melo Valenzuela	la.margorie@gmail.com	975544661	IND.
Patricia Molina Molina	patty.molina7@gmail.com	949857299	PDC.
Dennisse Palacios Guzmán	dennisse.palacios@conchalí.cl	966116384	IND.
Natalia Sarmient Medina	nataliasarmientmedina@yahoo.es	953426338	IND.
Mario Soto Alarcón	mariosotoconcejal@gmail.com	987683609	PS.

La ficha de inscripción al Encuentro Nacional de Concejales y Concejales debe ser enviada vía e-mail a: comunicaciones@achm.cl. La recepción de inscripciones vence el 13 de octubre a las 16:45 horas, salvo que el cupo máximo de 700 participantes se cumpla antes de esa fecha. La ficha de inscripción debe ser respaldada con la orden de compra respectiva, requisito para validar la participación.

De acuerdo a los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, podrán participar Concejales y Concejales de las comunas asociadas, al día en las membresías anuales.



[Handwritten signature]

Firma y Timbre Alcalde

Yanet Castro

De: Yanet Castro <ycaastro@conchali.cl>
Enviado el: jueves, 21 de septiembre de 2023 10:47
Para: 'Comunicaciones AChM'
CC: Daniel Bastias (dbastias@conchali.cl)
Asunto: Conchalí Ficha Inscripción Concejales Arica
Datos adjuntos: Ficha de Inscripción Encuentro Concejales Arica.pdf

Estimado/a, buen día;

Remito Ficha de Inscripción para Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, firmada por la Alcaldesa (S).

Quedo atenta a cualquier comentario.

Atte.

Yanet Castro M.
Encargada Concejo Municipal
Municipalidad de Conchalí
228286134



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Remuneraciones

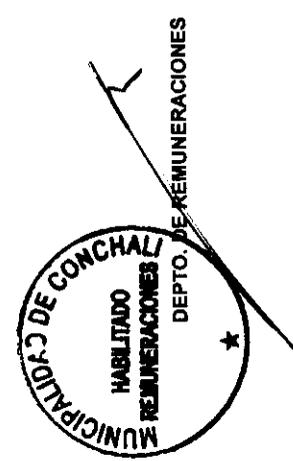
CANCELA-VIATICO D.E. N° SOLICITUD CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

LUGAR : CIUDAD DE ARICA
PERIODO : DESDE 28 DE NOVIEMBRE HASTA EL 01 DE DICIEMBRE
CONCEPTO : ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES Y CONCEJALAS

RUT	NOMBRE	Calidad Jurídica	G°	Dias	100% N° Dias	40% N° Dias	Valor 100%	Valor 40%	Total Viáticos	INSCRIP. AL SEMINARIO	PASAJE	TOTAL
17338574-9	ARCOS MATURANA GRACE ANDREA	CONCEJAL	2	4			235.863	31.448	267.311	400.000	100.000	767.311
16416005-1	ARRIAGADA ROJAS SANTIAGO CESAR	CONCEJAL	2	4			235.863	31.448	267.311	400.000	100.000	767.311
16609680-6	MELO VALENZUELA MARJORIE ANDREA	CONCEJAL	2	4			235.863	31.448	267.311	400.000	100.000	767.311
11031332-2	MOLINA MOLINA PATRICIA ALEJANDRA	CONCEJAL	2	4			235.863	31.448	267.311	400.000	100.000	767.311
16468248-6	PALACIOS GUZMÁN DENNISSE EUGENIA	CONCEJAL	2	4			235.863	31.448	267.311	400.000	100.000	767.311
12260907-3	SARMIENTO MEDINA NATALIA	CONCEJAL	2	4			235.863	31.448	267.311	400.000	100.000	767.311
6979706-0	SOTO ALARCON MARIO ARMANDO	CONCEJAL	2	4			235.863	31.448	267.311	400.000	100.000	767.311
TOTALES							1.651.041	220.136	1.871.177	2.800.000	700.000	5.371.177
TOTAL												5.371.177

IMPUTACION: 2101004006 "Comisiones de Servicio en el Pais Planta" 0
 2102004006 "Comisiones de Servicio en el Pais Contrata" 0
 2208007004 "Pasajes-Cometidos Funcionarios" 700.000
 2211002001 "Cursos Contratados con Terceros" 2.800.000
 2104003002 "Gasto por comisiones y representaciones del Municipio" 1.871.177

TOTAL DECRETO \$ 5.371.177



CONCHALÍ, 03 DE OCTUBRE 2023.-



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°510/2023

Pre - Obligación 1077

Día	Mes	Año
26	09	2023

Identificación:

NOMBRE	RUT	VIÁTICO	INSCRIPCIÓN	PASAJE
Grace Arcos Maturana	17.338.574-9	\$ 267.311	\$ 400.000	\$ 100.000
Santiago Arriagada Rojas	15.416.005-1	\$ 267.311	\$ 400.000	\$ 100.000
Marjorie Melo Valenzuela	15.609.680-6	\$ 267.311	\$ 400.000	\$ 100.000
Patricia Molina Molina	11.031.332-2	\$ 267.311	\$ 400.000	\$ 100.000
Denisse Palacios Guzmán	16.458.248-5	\$ 267.311	\$ 400.000	\$ 100.000
Natalia Sarmiento Medina	12.260.907-3	\$ 267.311	\$ 400.000	\$ 100.000
Mario Soto Alarcón	5.979.106-0	\$ 267.311	\$ 400.000	\$ 100.000

Documentación:

MEMO		MEMO SECRETARIA MUNICIPAL		MEMO		
Nº	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha	Unidad
		409	21/09/2023	1068	26/09/2023	PERSONAL

Descripción:

Se emite documento a petición del Departamento de Personal, unidad técnica. A fin de decretar pago de viáticos y traslado aéreo para el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Arica durante los días 28 de Noviembre al 01 de Diciembre 2023.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2211002001	Cursos Contratados con Terceros	\$ 2.800.000
2104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	\$ 1.871.177
2208007004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)	\$ 700.000
	TOTAL	\$ 5.371.177

Jacqueline Zenteno Aravena
Dpto. Contabilidad y Presupuesto



JZA/ccz

NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto en la cuenta.

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA

Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 1077

Fecha: 26/09/2023

Glosa: Viáticos y pasajes aéreos Encuentro de Concejales Memo 1068/23 PERSONA

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta								
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.	
2152211002001	Cursos Contratados con Terceros							
1 Gestión Interna	170410	2.800.000	25.000.000	2.050.000	22.950.000	20.400.000	2.550.000	
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio							
1 Gestión Interna	170410	1.871.177	6.000.000	2.029.935	3.970.065	1.884.377	2.085.688	
2152208007004	Pasajes (Cometidos Funcionarios)							
1 Gestión Interna	170410	700.000	1.540.000	210.703	1.329.297	821.000	508.297	
TOTALES:		5.371.177						

CLAUDIA CUADRA ZUÑIGA
Dirección de Plan y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

EMITIDO POR cacuadra : CLAUDIA ANDREA CUADRA ZUÑIGA

AUTORIZADO POR

SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Grace Arcos Matrana.

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD
Arica.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 09:00 HRS -

INICIO DE LA ACTIVIDAD
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 18:00 HRS -

TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Viernes 01 Diciembre 2023 HORA 12:30 HRS -

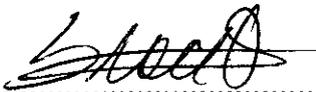
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas.

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6° Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexo y bajo la responsabilidad del que suscribe.



.....
FIRMA

SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Santiago Arriapada Rojas

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD
Arica.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 09:00 HRS.

INICIO DE LA ACTIVIDAD
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 18:00 HRS.

TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Viernes 01 Diciembre 2023 HORA 12:30 HRS.

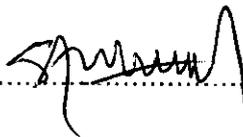
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales.

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.



FIRMA



SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Margorie Melo Valenzuela.

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD
Arica.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 09:00 HRS. -

INICIO DE LA ACTIVIDAD
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 13:00 HRS. -

TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Viernes 01 Diciembre 2023 HORA 12:30 HRS. -

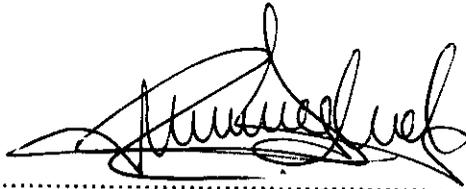
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA... TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6° Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexo y bajo la responsabilidad del que suscribe.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal dotted line.

FIRMA

SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Dennise Palacios Guzmán

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD
Arica.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 09:00 HRS -

INICIO DE LA ACTIVIDAD
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 18:00 HRS -

TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Viernes 01 Diciembre 2023 HORA 12:30 HRS -

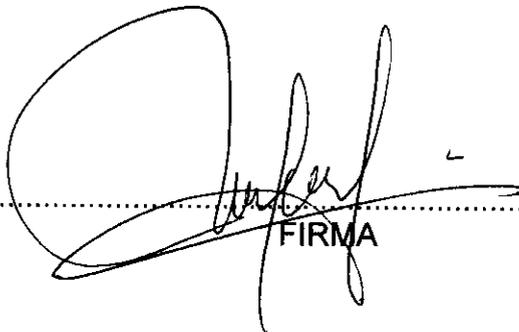
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales. -

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.



FIRMA

SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Natalia Sarmiento Medina

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD
Arica

FECHA DE LA ACREDITACIÓN
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 09:00 HRS -

INICIO DE LA ACTIVIDAD
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 18:00 HRS -

TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Viernes 01 Diciembre 2023 HORA 12:30 HRS -

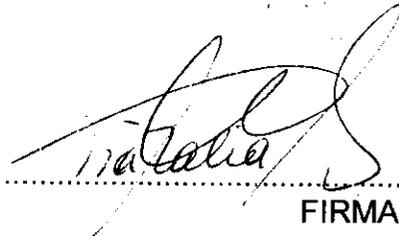
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales -

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.



FIRMA

SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Mario Soto Alarcón

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD
Arica.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 09:00 HRS -

INICIO DE LA ACTIVIDAD
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 18:00 HRS. -

TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Viernes 01 Diciembre 2023 HORA 12:30 HRS -

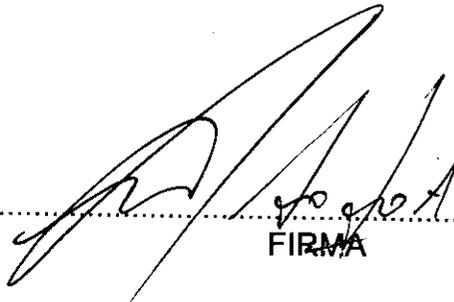
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Encontro Nacional de Concejales y Concejales -

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6° Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexo y bajo la responsabilidad del que suscribe.


.....
FIRMA

SOLICITUD DE VIÁTICO CONCEJALES PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

NOMBRE Patricia Molina Molina.

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDAD
Arica.

FECHA DE LA ACREDITACIÓN
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 09:00 HRS -

INICIO DE LA ACTIVIDAD
Martes 28 Noviembre 2023 HORA 18:00 HRS -

TERMINO DE LA ACTIVIDAD
Viernes 01 Diciembre 2023 HORA 12:30 HRS -

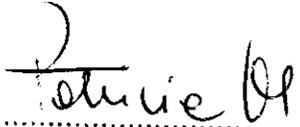
(Según el programa que se debe anexar como respaldo)

FORMA DE VIAJE
AEREA TERRESTRE..... MEDIOS PROPIOS.....

CARACTERISTICAS DEL VIAJE:
Encuentro Nacional de Concejales y Concejales -

Observaciones:

- 1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 88 inciso 6º Ley 18.695, corresponde a los concejales un viatico equivalente al grado 2.
- 2) Para justificar viaje de ida con anterioridad al inicio de la actividad, o el viaje de retorno con posterioridad al término de esta, se deberá anexar alguno de los siguientes documentos: constancia de las empresas de transporte (aéreo, terrestre), certificado del Jefe Unidad de Adquisiciones acrediten la inexistencia de pasajes, modificaciones de itinerarios, o cambios de fecha u horarios.
- 3) En base a los principios reguladores del Derecho Administrativo y Municipal siempre debe darse prioridad al medio de transporte más eficiente y eficaz para el servicio.
- 4) En todo caso, solo procederá el pago de los subsidios totales (100%) o parciales (40%) en base al cronograma de la actividad considerado en el programa y a la normativa vigente.
- 5) La información es requerida para efectuar el cálculo preciso de los viáticos que correspondan en conformidad al D.F.L. 262 de 1977 Ministerio de Hacienda, según programa anexado y bajo la responsabilidad del que suscribe.


.....
FIRMA